



Gleydis Rocio Sanchez Bedoya <gleydis.sanchez@fps.gov.co>

Cuenta de Cobro 002 FPSFNC - ENDER F. BAUTISTA BUENO

Jhony Alveiro Hernandez Sanabria <jhony.hernandez@fps.gov.co>

26 de marzo de 2026 a las 12:40

Para: Gleydis Rocio Sanchez Bedoya <gleydis.sanchez@fps.gov.co>

Reciba un cordial saludo.

Nos permitimos informar que su solicitud ha sido radicada bajo el número:

202602200097582

El área encargada revisará su petición y remitirá la respuesta en el menor tiempo posible. Así mismo informamos que el Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia, ha dispuesto de los siguientes canales de comunicación, con el fin de brindarle la mejor atención.

• **Chat: Cualquier inquietud o solicitud de información, podrá realizarla a través del chat de nuestra página web, donde será atendido por uno de nuestros colaboradores.**

De otra parte, hemos dispuesto los siguientes correos electrónicos para temas específicos:

- **Correspondencia al FPS FNC:** correspondencia@fps.gov.co
- **Radicación de facturación electrónica:** facturacion.electronica@fps.gov.co
- **PQRSDF:** A través del enlace <https://www.fps.gov.co/participa/pqrs/222>
- **Generación y descarga de boletines de pago:** www.fps.gov.co - botón boletines de pago
- **Atención telefónica:** 601 3817171 - 601 5807858 ext.1900
- **Atención presencial nacional:** De lunes a viernes de 8:00 am a 4:30 pm

Apreciado usuario, le invitamos a calificar nuestro servicio y la atención brindada a través del siguiente enlace:

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfCol5WVvN2oqybKE4F32yywhohEu05cAGdG-sMfwzYczQicw/viewform>

—

Cordialmente



Jhony Albeiro Hernández
Sanabria
Contratista
GIT Atención Al Ciudadano y
Gestión Documental
jhony.hernandez@fps.gov.co
www.fps.gov.co

**Por favor no imprima este correo
de no ser necesario**



"Aproximadamente 10 litros de agua se usan para fabricar solo una hoja"
The world counts

[El texto citado está oculto]

EL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA

ADEUDA A:

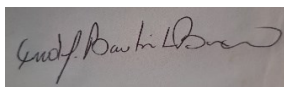
ENDER FRANCISCO BAUTISTA BUENO, identificado con cédula de ciudadanía No. **84091528** de Rioacha Guajira la suma, **SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS (\$7.431.000) MCTE.**, por haber prestado los “ **PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALISTA PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOS ASUNTOS JURÍDICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA**”, en el periodo comprendido entre el día **20 de febrero de 2026 al 19 del mes marzo de 2026**. Lo anterior en cumplimiento a la Cláusula Sexta del documento “cláusulas contractuales y lineamientos generales del contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión con el fondo de pasivo social de ferrocarriles nacionales de Colombia” y el numeral 2.10 del Formato de Solicitud de trámite de Contratación y Estudios Previos que hacen parte integral del Contrato de Prestación de Servicios profesionales **No. 213 de 2026**. Para efectos de la consignación solicito que ésta se realice a la cuenta de ahorros No 24141520780 de Banco Caja Social.

El número de la planilla correspondiente al pago de Seguridad Social en salud, pensión y ARL del mes **febrero 6004308808**. De igual forma me permito indicar que mi dirección electrónica es e.francobautista@hotmail.com

NOTA: Adicionalmente declaro bajo la gravedad de juramento que el único contrato que tengo vigente es el celebrado con el FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA, cuyo valor mensual no excede de 300 UVT.

Que, en virtud de lo expuesto, solicito se realice la exención de los impuestos a que haya lugar.

Cordialmente,



ENDER FRANCISCO BAUTISTA BUENO
C.C. 84091528
Contratista contrato N° 213 de 2026

DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS – LEY 1819 DE 2016 SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS NATURALES.

Yo, **ENDER FRANCISCO BAUTISTA BUENO**, identificado con cédula de ciudadanía número **84091528** de Rioacha Guajira, expedida en Santa Marta obrando en nombre propio, me permito declarar bajo la gravedad de juramento que en el momento del pago correspondiente a la cuota número **02**, periodo comprendido del día **20 de febrero 2026 al 19 del mes marzo de 2026** del contrato No. **213 de 2026** objeto de esta declaración:

1. **Que** la Ley 1819 de 2016, introdujo sustanciales modificaciones al sistema de determinación del impuesto de las personas naturales, que **para efectos tributarios**, establece un sistema de tributación cedular, en virtud del cual se impone la obligación de determinar el impuesto en función del origen de las rentas, lo que implica que las personas naturales se vean obligadas a efectuar varias depuraciones cuando obtengan rentas de diferentes orígenes, considerando en cada caso, factores de depuración y tablas de impuestos diferentes. Es así como clasifica las rentas en cinco categorías, algunas de las cuales agrupa para efectos de la determinación de la tarifa del impuesto así:

Rentas de trabajo (Salarios, comisiones, honorarios, retribución a servicios personales).

Pensiones (jubilación, vejez, sobrevivientes, indemnizaciones sustitutivas de pensiones, etc).

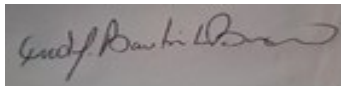
Rentas de Capital (Intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de propiedad intelectual)

Rentas no laborales (rentas que no clasifiquen en otra cédula y aquellos honorarios recibidos por personas naturales que presten servicios y que contraten o vinculen por lo menos noventa (90) días, dos o más trabajadores).

Dividendos y participaciones.

2. Diligenciar solo cuando los ingresos sean por concepto de honorarios y por compensación por servicios obtenidos: Manifiesto que SI NO he contratado o vinculado 2 o más trabajadores asociados a la actividad.
3. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.

En constancia de lo anterior se firma a los 25 días del mes de marzo de 2026



Nombre: **ENDER FRANCISCO BAUTISTA BUENO**
Documento de Identificación: **84091528**
Dirección: Calle 57B #45-31 Federman
Correo Electrónico: e.francobautista@hotmail.com
Teléfono: 3008154497

Nota 1: Recuerde que en desarrollo del decreto 1070 de 2013 toda persona está en obligación de auto clasificarse dentro de la categoría tributaria que le corresponda e informarle por escrito a sus pagadores. Es importante que antes de diligenciar este formato usted valide e identifique efectivamente a que categoría tributaria pertenece conforme a las descritas en el Art 329 del E.T.

Nota 2: ARTICULO 18°. Adiciónese el artículo 388 Estatuto Tributario el cual quedará así:

ARTICULO 388. DEPURACIÓN DE LA BASE DEL CÁLCULO DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE. Para obtener la base de retención en la fuente sobre los pagos o bonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo efectuados a personas naturales, se podrán detraer los siguientes

1. Los ingresos que la ley de manera taxativa prevé como no constitutivos de renta ni ganancia ocasional.

2. Las deducciones a que se refiere el artículo 387 Estatuto Tributario y rentas que la ley manera taxativa prevé como exentas. todo caso, la suma total de deducciones y rentas exentas no podrá superar el cuarenta por ciento (40%) del resultado de restar del monto del pago o abono en cuenta no constitutivos de renta ni ganancia ocasional imputables. sta limitación no aplicará en el caso del pago de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, sobrevivientes y profesionales, las indemnizaciones sustitutivas de las pensiones y devoluciones ahorro pensional/.

La exención prevista en el numeral 10 artículo 206 del Estatuto Tributario procede también para pagos o bonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios obtenidos por personas informen que no han contratado o vinculado (2) o más trabajadores asociados a la actividad.

Los factores depuración de la base retención los trabajadores cuyos ingresos no provengan una relación laboral, o legal y reglamentaria, se determinarán mediante los soportes que adjunte el trabajador a la factura o documento equivalente o el documento expedido por las no obligadas a facturar en los términos del inciso del artículo 771-2 Estatuto Tributario. PARÁGRAFO. Para efectos la aplicación la de retención en la fuente en el artículo 383 del Estatuto Tributario a las personas naturales cuyos pagos o abonos en cuenta no provengan de una relación laboral, o legal y reglamentaria, se deberá en cuenta la totalidad de los pagos o abonos en cuenta efectuados en el respectivo mes,



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
FORMATO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PARA PAGO**



VERSIÓN: 2.0

CÓDIGO: APGRFSFIFO01

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2010

PAGINAS 1 DE 1

FECHA

DIA

25

MES

3

AÑO

2026

EL SUSCRITO INTERVENTOR CERTIFICA:

Que el objeto del contrato que se detalla a continuación, se cumple a satisfacción

No. Contrato

Contratista

No. Nit. (C.C.)

| | Inicial | Adición 1 | Adición 2 |
|-----------------------------------|--|-----------------------------------|-----------------------------------|
| No. Certificado de Disponibilidad | <input type="text" value="2126"/> | <input type="text" value="Nº"/> | <input type="text" value="Nº"/> |
| No. Registro Presupuestal | <input type="text" value="10526"/> | <input type="text" value="Nº"/> | <input type="text" value="Nº"/> |
| Valor Contrato \$ (+) | <input type="text" value="\$ 44.586.000"/> | <input type="text" value="\$ 0"/> | <input type="text" value="\$ 0"/> |
| Valor Ejecutado \$ (-) | <input type="text" value="\$ 7.431.000"/> | <input type="text" value="\$ 0"/> | <input type="text" value="\$ 0"/> |
| Liberación \$ (-) | <input type="text" value="\$ 0"/> | <input type="text" value="\$ 0"/> | <input type="text" value="\$ 0"/> |
| Valor a Pagar \$ (-) | <input type="text" value="\$ 7.431.000"/> | <input type="text" value="\$ 0"/> | <input type="text" value="\$ 0"/> |
| Saldo por Ejecutar \$ (=) | <input type="text" value="\$ 29.724.000"/> | <input type="text" value="\$ 0"/> | <input type="text" value="\$ 0"/> |

Factura Cuenta de Cobro Otro

No.

Concepto

Pago de Aportes Seguridad Social Integral

Certificación expedida por el Revisor Fiscal o Representante Legal

Planilla

No Aplica

No. de Afiliados Este campo sólo aplica para los pagos a prestadores de servicios de salud

Firma de quien Certifica Firmado digitalmente por ARRIETA DIAZ EDGARDO SEGUNDO Fecha: 2026.03.26 12:04:02 -05'00'

Nombre de quien Certifica

VB. Gleydis Rocío Sanchez Bedoya

Notas
 1) Para el caso de los contratos de salud, se deben diligenciar formatos separados según el tipo de prestación de servicios (POS y PAC).
 2) Certificar el campo de "Pago de aportes a la Seguridad Social Integral" (para el caso de personas Jurídicas se acreditará mediante Certificación expedida por el revisor fiscal o Representante Legal según aplique, y en el de personas naturales relacionando el número de la Planilla).
 3) En el Campo "Concepto" se informa el Objeto del Contrato y /o Orden de Servicios / Período a Cancelar

CERTIFICACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE POR CONCEPTO DE RENTAS DE TRABAJO DIFERENTES A LAS PROVENIENTES DE UNA RELACIÓN LABORAL O LEGAL Y REGLAMENTARIA

Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que sobre los ingresos percibidos SI_ NO_X se tomarán costos o deducciones asociados a dichas rentas, conforme a lo establecido en los artículos 1.2.4.1.6. y 1.2.4.1.17 de Decreto Único Reglamento 1625 de 2016, modificados por los artículos 9 y 11 del Decreto 2231 de 2023.

***NO** tomar costos o deducciones, le indicara a la Entidad. Aplicar el procedimiento de la renta exenta para la depuración de la base en la retención y la tarifa aplicable será la prevista en el artículo 383 del Estatuto Tributario.*

***SI** tomar costos o deducciones o no manifestar, le indicara a la Entidad, aplicar las tarifas de retención en la fuente previstas en los artículos 392 y 401 del Estatuto Tributario según corresponda*

Cordialmente,

N O M B R E: ENDER FRANCISCO BAUTISTA BUENO

C É D U L A: 84091528

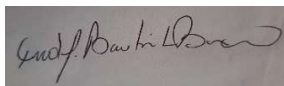
C O N T R A T O N o: 213-2026



UNIDAD EJECUTORA: 19-14-02 FPS Pensiones - Gastos - Gestión General

N Ú M E R O D E P A G O: 2



F E C H A: 25- 03 - 2026

F I R M A:





| | | |
|---|--|---|
|  | SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN |  |
| VERSIÓN: 2.0 | CÓDIGO: APAJUOAJFO26 | FECHA ACTUALIZACIÓN: DICIEMBRE 30 DE 2021 |
| | | PAGINA 1 DE 4 |



| | | | |
|--|---|--|-----------------|
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA. | ENDER FRANCISCO BAUTISTA BUENO | | |
| C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No. | 84091528 | CONTRATO No. | 213-2026 |
| PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME. (1) | 20 de febrero 2026 al 19 del mes marzo de 2026 | | |
| LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD). (2) | BOGOTA | | |
| OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALISTA PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOS ASUNTOS JURÍDICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA | | | |
| OBLIGACIONES CONTRACTUALES (3). | ACTIVIDADES REALIZADAS DENTRO DEL PERIODO O PAGO(4). | EVIDENCIAS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS (5). | |
| 1. Efectuar el seguimiento y control de la entrega oportuna de los reportes de información de los diferentes planes, matrices e indicadores internos y externos a cargo de la Oficina Asesora Jurídica, tales como: Plan de Mejoramiento, Plan de Manejo de Riesgos, Matriz de Riesgos, Plan de Acción, Indicadores por Proceso y Estratégicos, Plan Anticorrupción, Matriz Primaria y Secundaria de Riesgos, Plan de Fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión (SIG), Informe de Desempeño Semestral, Informe de Gestión Anual del área de Asistencia Jurídica, Plan de Acción MIPG, entre otros que se requieran. | Para este periodo no se ejecutó la actividad | N/A | |

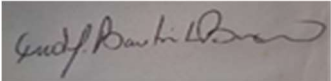

| | | |
|---|--|---|
|  | SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN |  |
| VERSIÓN: 2.0 | CÓDIGO: APAJUOAJFO26 | FECHA ACTUALIZACIÓN: DICIEMBRE 30 DE 2021 |
| PAGINA 2 DE 4 | | |

| | | |
|---|---|--|
| <p>2. Apoyar en la elaboración, actualización, modificación y eliminación de los documentos, procedimientos y demás instrumentos de gestión de la Oficina Asesora Jurídica, en cumplimiento de los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión de Calidad (MECI) y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)</p> | | |
| <p>3. Brindar apoyo en la atención y respuesta de los diferentes requerimientos de los Entes de Control, de las auditorías internas y externas, en lo relacionado con la Oficina Asesora Jurídica.</p> | <p>Para este periodo no se ejecutó la actividad</p> | <p>N/A</p> |
| <p>4. Apoyar en la revisión, análisis y ajuste de los documentos jurídicos y administrativos proyectados por la Oficina Asesora Jurídica, para su correspondiente aprobación.</p> | <p>Para este periodo se revisaron los siguientes memorandos:</p> <p>202601300028073 del 18/03/2026 Respuesta E-2025-489147 Solicitud de actualización de información con corte a 31 de diciembre de 2025</p> <p>202601300024073 DEL 27/02/2026 Alcance al radicado 202501300092213 Anteproyecto de Presupuesto vigencia 2027 y Solicitud Información para su elaboración.</p> | <p>https://drive.google.com/drive/u/0/folders/19WgKgBf_akbQZpZa3X1B0pkqo9MNeMFC</p> |

| | | | |
|---|--|---|---------------|
|  | SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN |  | |
| VERSIÓN: 2.0 | CÓDIGO: APAJUOAJFO26 | FECHA ACTUALIZACIÓN: DICIEMBRE 30 DE 2021 | PAGINA 3 DE 4 |

| | | |
|---|--|---|
| 5. Apoyar en la gestión, control y seguimiento del correo institucional de la Oficina Asesora Jurídica, garantizando su adecuado trámite y respuesta oportuna. | Para este periodo se apoyò en el control y seguimiento del correo institucional de Juridica | Juridica@fps.gov.co |
| 6. Apoyar en la supervisión y seguimiento de la ejecución de los contratos de prestación de servicios y/o apoyo a la gestión que se encuentren a cargo de la Oficina Asesora Jurídica, velando por el cumplimiento de sus obligaciones. | Para este periodo se apoyò en la revision de las evidencias de la actividades desarrolladas de los contratistas de la OAJ para su primera cuenta de cobro. | https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1CUHbju4bqAH9myLziE1z5DoPCUu1MVcD |
| 7. Apoyar en la elaboración y respuesta de conceptos jurídicos solicitados a la Oficina Asesora Jurídica, así como en la atención de derechos de petición y demás solicitudes ciudadanas y administrativas que sean de su competencia | Para este periodo no se ejecutó la actividad | N/A |
| 8. Apoyar en el seguimiento de los compromisos adquiridos por la Oficina Asesora Jurídica, garantizando su cumplimiento en los términos establecidos y su adecuada trazabilidad. | Para este periodo no se ejecutó la actividad | N/A |
| 9. Apoyar en la asesoría y acompañamiento jurídico en reuniones, mesas de trabajo, comités institucionales y demás espacios de coordinación con las diferentes áreas de la Entidad y Entes de Control, cuando así se requiera. | Para este periodo no se ejecutó la actividad | N/A |
| 10. Brindar apoyo en la revisión y análisis jurídico de los actos administrativos | Para este periodo no se ejecutó la actividad | N/A |

| | | | |
|---|--|---|---------------|
|  | SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN |  | |
| VERSIÓN: 2.0 | CÓDIGO: APAJUOAJFO26 | FECHA ACTUALIZACIÓN: DICIEMBRE 30 DE 2021 | PAGINA 4 DE 4 |

| | | |
|---|---|-----|
| proyectados por las diferentes dependencias de la Entidad, que deban ser sometidos al estudio de la Oficina Asesora Jurídica | | |
| 11. Asistir a reuniones, comités, mesas de trabajo, capacitaciones y demás actividades programadas por la Entidad o por el supervisor del contrato. | Para este periodo no se ejecutó la actividad | N/A |
| 12. Las demás que sean relacionadas con el objeto contractual y/o asignadas por el supervisor del contrato. | Para este periodo no se ejecutó la actividad | N/A |
| <div style="text-align: center;">  FIRMA DEL CONTRATISTA C.C 84091528 </div> | <div style="text-align: center;"> Visto Bueno Supervisor(es) (6).  ARRIETA DIAZ EDGARDO SEGUNDO <small>Firmado digitalmente por ARRIETA DIAZ EDGARDO SEGUNDO Fecha: 2026.03.26 12:04:16 -05'00'</small> NOMBRE SUPERVISOR: EDGARDO SEGUNDO ARRIETA DIAZ JEFE DE LA OFICINA JURIDICA OAJ SUPERVISOR CONTRATO CPS 213-2026 </div> | |

Revisor Técnico: Diego Raúl Medrano Yáñez- Contratista OPS

| DATOS GENERALES DEL APORTANTE | | |
|---|----------------------------------|--|
| TIPO IDENTIFICACIÓN: | CÉDULA DE CIUDADANÍA | NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 84091528 |
| NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL: | | ENDER FRANCISCO BAUTISTA BUENO |
| CIUDAD/MUNICIPIO: | RIOHACHA DEPARTAMENTO: | GUAJIRA |
| DIRECCIÓN: | CALLE 14ABIS 17-51 TELÉFONO: | 7777777 |
| TIPO APORTANTE: | 02-INDEPENDIENTE | CLASE APORTANTE: I-INDEPENDIENTE |
| TIPO EMPRESA: | PRIVADA | ACTIVIDAD ECONOMICA: Actividades reguladoras y |
| FORMA DE PRESENTACIÓN: | SUCURSAL SUCURSAL / DEPENDENCIA: | ASISTIDA - 01 |
| APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA): | | NO |

| DATOS GENERALES DE LA PLANILLA | | |
|--------------------------------|-------------------|------------------------------------|
| NÚMERO PLANILLA: | 6004308808 | TIPO DE PLANILLA: I-INDEPENDIENTES |
| PERIODO COTIZACIÓN: | MES: febrero | PERIODO COTIZACIÓN MES: febrero |
| OTROS SUBSISTEMAS: | AÑO: 2026 | SALUD: AÑO: 2026 |
| DÍAS DE MORA: | 0 | |
| FECHA PAGO (aaaa/mm/dd): | 2026/02/23 | NÚMERO AUTORIZACIÓN: 80673196 |

| NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | |
|-----------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | COR | VSP | VST | SLN | COM | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP |
| | | | | | | | X | | | | | | | | | |

| LIQUIDACIÓN GENERAL | | | | | |
|-----------------------|--------|--|--|------------|-------------------|
| | | | | TOTALES | |
| | | | | COTIZANTES | TOTAL PAGADO |
| PENSIÓN | | | | | |
| ADMINISTRADORA | | | | | |
| NIT | CÓDIGO | NOMBRE | | | |
| 9003360047 | 25-14 | 25-14 COLPENSIONES | | 1 | \$ 475.600 |
| SUBTOTAL: | | | | 1 | \$ 475.600 |
| SALUD | | | | | |
| ADMINISTRADORA | | | | | |
| NIT | CÓDIGO | NOMBRE | | | |
| 8001309074 | EPS002 | EPS002-SALUD TOTAL | | 1 | \$ 371.600 |
| SUBTOTAL: | | | | 1 | \$ 371.600 |
| RIESGOS PROFESIONALES | | | | | |
| ADMINISTRADORA | | | | | |
| NIT | CÓDIGO | NOMBRE | | | |
| 8600111536 | 14-23 | 14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A | | 1 | \$ 31.100 |
| SUBTOTAL: | | | | 1 | \$ 31.100 |

| | |
|------------------------|-------------------|
| VALOR SIN MORA: | \$ 878.300 |
| VALOR MORA: | \$ 0 |
| TOTAL PAGADO: | \$ 878.300 |